



DTCI

202538501244211

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 20 de 2025

Señora

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518501635072 del 13 de noviembre de 2025 - Localidad de Fontibón.

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual refiere *“andenes en terrible estado, en los Yarumos no hay parques para los niños están destruidos, las canchas de deportes deterioradas, se requiere que renueven el parque urgente andenes recreación para niños y las canchas”*, le informamos que una vez consultada la información contenida en el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU-, se estableció que el espacio público de su interés que se encuentra ubicado en la Carrera 81 con Calle 23 D se identifica como parque vecinal MODELIA Id Parque 09-051 por lo tanto, su atención está a cargo del Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD quien tiene entre otras, la competencia de administrar de forma directa los parques y está encargada de su preservación, mantenimiento y aprovechamiento económico.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

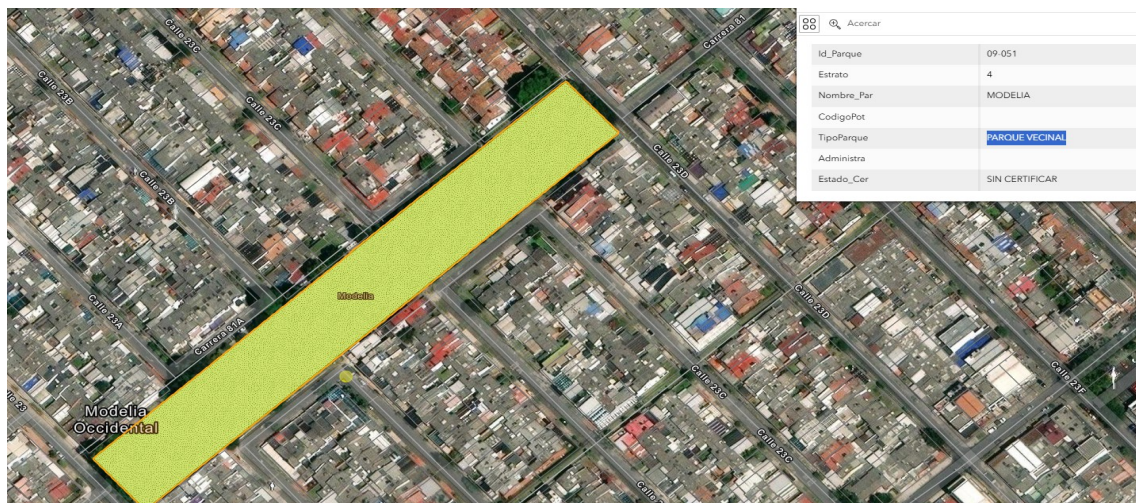
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1

DTCI
202538501244211
Información Pública
Al responder cite este número

Por lo tanto, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición al Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.



Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto

Cordialmente,

[Signature]

LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 20-11-2025 04:50:14 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 4 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 63 59A 06 - idrdcorrespondencia@idrd.gov.co

Elaboró: GABRIEL EDUARDO MEJIA LADINO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>
 Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2